

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL DE MORENA

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE ADICION AL CAPITULO VII, ARTICULO 58, 59, 60 Y 61 DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

INICIADO EN SESIÓN: Martes 30 de Septiembre de 2025

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

**Mtro. Joel Treviño Chavira
Oficial Mayor**

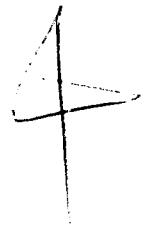
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. –

El suscrito diputado **C. Jesús Alberto Elizondo Salazar**, a la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido por los numerales 102, 103 y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurro a promover el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, Nuevo León ha presentado un alza significativa en los indicadores de turismo como derrama económica, hospedaje, conectividad y experiencias locales.

Durante el periodo enero - junio de 2025, se registraron 1,591,643 turistas hospedados, lo que representa un incremento del 7% respecto al mismo periodo de 2024. La derrama económica directa generada por la actividad turística fue de 14,014 millones de pesos, un 7% más que el año anterior. En conectividad aérea, el Aeropuerto de Monterrey registró 64,325 vuelos, un incremento del 23%, y



7,290,381 pasajeros movilizados, un 19% más que en 2024. Del total, el 83% corresponde a vuelos nacionales y el 17% a internacionales¹.

Nuevo León se ha convertido en un referente turístico a nivel nacional y en un destino emergente en turismo de negocios, deportivo y de cultura, lo que se traduce en que la ocupación hotelera promedio fue del 63%, sin variación respecto a 2024. Además, se reportaron 17,510 cuartos de hotel disponibles, un incremento del 2%.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Monterrey (OCV-MTY) reportó 51 eventos atendidos, que generaron 43,067 cuartos - noche. En el mismo periodo, los Parques Estatales de Nuevo León, recibieron a más de 7.5 millones de visitantes, lo que representa un incremento del 25% respecto al primer semestre de 2024, de acuerdo con datos de la Operadora de Servicios Turísticos y Parque Fundidora².

La atención internacional se centra cada vez más en Nuevo León, como un destino que ofrece no solo turismo tradicional, sino también experiencias deportivas, empresariales y culturales; la llegada de un evento de la magnitud del Mundial 2026 en el Estado se vuelve una oportunidad para posicionarse como un destino turístico de alto nivel.

¹ Nuevo León consolida resultados positivos en turismo durante el primer semestre de 2025. (2025). En Secretaría de Turismo. Recuperado 3 de septiembre de 2025, de <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/nuevo-leon-consolida-resultados-positivos-en-turismo-durante-el-primer-semestre-de-2025#.~:text=Generaci%C3%B3n%20de%20riqueza-%20Le%C3%B3n%20consolida%20resultados%20positivos%20en%20turismo%20durante%20el%20primer.visitantes%20en%20sus%20parques%20estatales>

²Guerrero, P., & Guerrero, P. (2025, 31 julio). ¿Cuántos visitantes se esperan en Nuevo León este verano 2025?: cifras en turismo. Líder Empresarial. <https://www.liderempresarial.com/cuantos-visitantes-se-esperan-en-nuevo-leon-este-verano-2025-cifras-en-turismo/#.~:text=Impacto%20del%20turismo%20en%20la,su%20aportaci%C3%B3n%20al%20PIB%20tur%C3%A1stico>

Es por eso, que crear estrategias que permitan brindar un servicio eficiente y de calidad a los visitantes se ha vuelto una de las prioridades para el Estado; y aunque si bien ya existen diversas alternativas que fomentan el turismo, dentro de la jurisdicción actual, no existe manera de reconocer y destacar a los establecimientos que ofrecen servicios de clase mundial.

La implementación del sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial” permitiría reconocer el trabajo que se está realizando por parte de los prestadores de servicios turísticos, posicionar a Nuevo León como un destino turístico que ofrece calidad, fomentar la capacitación al personal y motivar a las empresas a desempeñar mejor sus funciones.

El sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial” dará la posibilidad a aquellos prestadores de servicios turísticos de recibir una certificación que cumpla con los estándares nacionales de calidad, seguridad, higiene, sostenibilidad y atención al turista.

En el contexto nacional, diversas ciudades mexicanas han implementado sellos y distintivos turísticos que han demostrado ser exitosos para fortalecer su imagen, garantizar la calidad de los servicios y aumentar la confianza de los visitantes. Estos ejemplos sirven como referencia para la creación del sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial”, posicionando a Nuevo León como pionero en el país.

1.- Ciudad de México. Sello Safe Travels y Timbre de Seguridad Turística: La capital mexicana obtuvo el sello Safe Travels del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) al cumplir con protocolos internacionales de higiene y seguridad.



Además, implementó el Timbre de Seguridad Turística para certificar establecimientos que adoptan medidas sanitarias rigurosas³.

2.- Guadalajara, Jalisco. Distintivo GDL: Este programa reconoce a empresas turísticas que ofrecen hospitalidad de calidad. Entre 2018 y 2024, se entregaron 613 certificaciones, destacando el compromiso de la ciudad con la mejora continua en el sector turístico⁴.

3.- Mérida, Yucatán. Sello Mérida: Este distintivo honra a establecimientos que han implementado buenas prácticas en consumo responsable, gestión ambiental y promoción de la cultura local, consolidando a Mérida como un destino sostenible y culturalmente enriquecedor⁵.

Estos casos demuestran que la implementación de sellos distintivos fortalece la competitividad turística, eleva la confianza de los visitantes y mejora la imagen de los destinos a nivel nacional e internacional. Con ello, Nuevo León tiene la oportunidad de consolidarse como pionero en México al establecer el sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial”, adaptado a las necesidades y características propias del Estado.

Esta certificación será una herramienta para los turistas al momento de visitar el Estado, facilitando el acceso a establecimientos de calidad y garantizando que se ofrezca un servicio de clase mundial.

³ De Turismo de la Cdmx, S. (s. f.). PRESENTA GOBIERNO CAPITALINO PROGRAMA TURISMO SEGURO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR. Secretaría de Turismo de la CDMX.

<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-capitalino-programa-turismo-seguro-para-la-reactivacion-del-sector>

⁴ Certifica Guadalajara a más de 300 empresas e instituciones del ramo turístico. (2024). En Gobierno de Guadalajara. Recuperado 4 de septiembre de 2025, de <https://guadalajara.gob.mx/noticia/certifica-guadalajara-a-ms-de-300-empresas-e-instituciones-del-ramo-turistico>

⁵ ICLEI. (s. f.). <https://iclei.org.mx/sello-merida-sostenible/>

La implementación del sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial” colocará a Nuevo León como pionero en el país en establecer un distintivo propio que reconozca la calidad y excelencia de sus prestadores de servicios turísticos. Esta acción no solo reforzará la confianza de los visitantes nacionales e internacionales, sino que también permitirá proyectar a la entidad como un referente innovador en la creación de políticas turísticas de vanguardia. Con ello, Nuevo León dará un paso firme para consolidarse como un destino líder en hospitalidad, competitividad y servicio de clase mundial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea el presente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – Se adiciona el Capítulo VII, artículos 58, 59, 60 y 61 de la *Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León*, para quedar como sigue:

CAPÍTULO VII DE LOS DISTINTIVOS, SELLOS Y RECONOCIMIENTOS TURÍSTICOS

Artículo 58. El Estado, a través de la Corporación y la Secretaría de Turismo, tendrán como obligación crear el sello “Monterrey 2026 - Servicio de Clase Mundial”, cuyo objetivo será certificar a los prestadores de servicios turísticos que cumplan con los estándares nacionales de calidad, seguridad, higiene, sostenibilidad y atención al turista.



Artículo 59. El Sello de Calidad Mundial será otorgado mediante un proceso de evaluación y verificación periódica, conforme a los lineamientos que establezca la Corporación, en coordinación con organismos nacionales especializados en certificación turística, Secretaría de Turismo y municipios.

Artículo 60. Los prestadores de servicios turísticos que obtengan el Sello de Calidad Mundial podrán utilizarlo en su promoción y mercadotecnia como garantía de confianza y excelencia.

Artículo 61. Los prestadores de servicios acreedores del sello contarán con los beneficios siguientes:

- I. **Publicidad y promoción oficial otorgada por el Estado y, en su caso, por los municipios;**
- II. **Inclusión en el catálogo de lugares y servicios recomendados en las plataformas oficiales de turismo;**
- III. **Acceso a cursos, talleres y programas de capacitación;**
- IV. **Posibilidad de generar alianzas estratégicas entre los diversos prestadores de servicio que cuenten con el sello; y**
- V. **Reconocimiento en eventos y ferias turísticas nacionales e internacionales.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.





GRUPO LEGISLATIVO
morena

SEGUNDO.- La Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León contará con un plazo máximo de ciento ochenta días naturales para expedir los lineamientos, requisitos y procedimientos necesarios para la implementación y otorgamiento del sello “Monterrey 2026 – Servicio de Clase Mundial”.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León a 30 de Septiembre del 2025



DIPUTADO JESÚS ALBERTO
ELIZONDO SALAZAR